



Aprueban crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar

Con 252 votos a favor y 212 en contra, avanza la propuesta morenista; “no es robo a los trabajadores, es un fondo complementario”, argumentan

Mayoría. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó este lunes con 252 votos, 212 en contra y cero abstenciones la creación del cuestionado Fondo de Pensiones para el Bienestar cuyo principal componente es que el gobierno pueda hacer uso de alrededor de 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de al menos diez afores.

El dictamen para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar fue aprobado en lo general y al cierre de esta edición se discutía en lo particular..

Entre las mociones suspen-

sivas rechazadas está la de la diputada Fernanda Frago, de MC, quien acusó a la mayoría parlamentaria de pasar de querer devolver al pueblo lo robado a querer “robarle lo ahorrado”.

Diputados de Morena argumentaron que “no es un robo a los trabajadores, es un fondo complementario”.

Por el PRI, Rubén Moreira acusó que lo que se plantea en el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar es confiscar los bienes de los trabajadores, en particular de los que tienen más de 70 años. **PAG 6**

Diputados dan luz verde a la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Entre descalificaciones de opositores y con 230 reservas harán uso de \$40 mil millones de cuentas en Afores

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 252 votos, 212 en contra y cero abstenciones la creación del cuestionado Fondo de Pensiones para el Bienestar cuyo principal componente es que el gobierno pueda hacer uso de alrededor de 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de al menos diez afores.

En medio de calificativos que los diputados de la oposición les pusieron a los de Morena, como “saqueadores”, el dictamen fue aprobado en lo general y particular de los artículos no reservados de la reforma Ley del IMSS, de la Ley del ISSSTE, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero,

y se abroga su ley orgánica, publicado en el *Diario Oficial* en 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Para posicionar el dictamen en favor, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, celebró la discusión para aniquilar una “condena” contra la clase trabajadora.

“Hoy es un día importante, aquí se dijo, claro que es importante, porque estamos aprobando un fondo complementario a las afores que te condenan después de 30 años de trabajo a tener una pensión miserable del 40 por ciento”, se arrancó el



diputado poblano, para luego señalar que podrán vivir ellos (los legisladores de la oposición) "con la comodidad que representa 30 años de corrupción. Pero tú mereces vivir dignamente, que el último tramo de tu vida la vivas con dignidad, con autonomía. Por eso me dirijo a ti, mujer que trabajas; a ti, trabajador de México, para que tú tengas una pensión digna. Tu pensión, tu afore se quedará en el porcentaje que quedó establecido; el complemento viene de este Fondo. Es para ti", aseguró Mier Velazco.

Por el PRI, durante el debate, el líder de los legisladores priistas, Rubén Moreira, acusó que lo que se plantea en el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar es confiscar los bienes de todas y todos los trabajadores, en particular de los que tienen más de 70 años.

"Se sienta un precedente terrible, porque todos los días llega alguien a esa edad y entonces se irían sobre sus bienes, y otro precedente es que en un futuro traten de hacer las cuentas inactivas de los patrimonios de mucha gente. Es fácil que el gobierno regrese ese dinero a los trabajadores, sólo deben notificar a las personas, pero no lo quieren hacer, quieren ocultar esta información para aprovechar esos recursos... se está dando un paso para un saqueo al patrimonio", sostuvo el priista.

El diputado recalcó que en ninguna parte del dictamen se establece o menciona que serán 16 mil 800 pesos para la pensión ni menciona que van a aumentar.

Los diputados del PRI, PAN, PRD y MC inscribieron un total de 230 propuestas de modificación al dictamen. Al cierre de esta edición, el debate continuaba •

Población que envejece...

¿de dónde saldrá el dinero de las pensiones?

A nivel mundial el dilema es claro: el 2019 el 9% de la población tenía más de 65 años; en 2050 será el 16%



En México este salto será del 7% al 18%



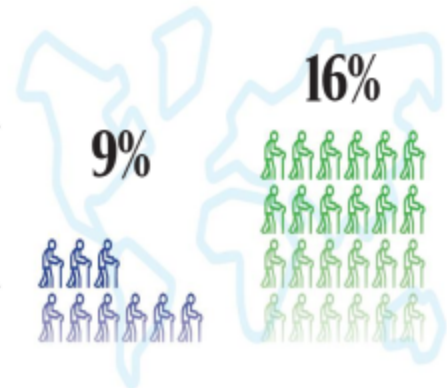
Hoy hay 11 millones de mexicanos con 65 años y más



Sólo el 30% recibe una pensión



7 millones ya superan los 70 años



El México de las pensiones

En este momento hay aproximadamente 11 millones de mexicanos con 65 años y más. En este universo, se calcula, sólo 30% recibe una pensión.

De los 11 millones de personas de 65 años y más, 7 millones ya superaron los 70 años; es decir, el bloque de adultos septuagenarios representa un alto porcentaje de los adultos mayores a los que, por edad, ya se les debería entregar pensión.

En 2035 habrá 17 millones de personas con 65 años y más, hasta llegar en 2050 a 26 millones. A mitad de siglo, el 72% de los adultos mayores que de-

berían recibir pensiones serán mayores de 70 años.

BLOQUE MAYORITARIO

La reforma al Fondo de Pensiones está dirigida a un bloque mayoritario de adultos que, al no recoger los recursos de su pensión, abre la posibilidad de que esos recursos se redirijan a quienes sí echan mano de ellos.

Los críticos de la medida señalan que se trata de un remedio provisional, que no va al fondo del problema y que se resume en una pregunta: ¿de dónde saldrá el dinero de las pensiones para una población cada vez más vieja? •